Año XXIV — CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sàbado 8 de Septiembre de 1945 — Número 1204

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL (RIO NEGRO) — TARIFA REDUCIDA Concesión No. 348

# EL MENTOR

...BADOS ... RESP...

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922





## F. C. Sud

Nuevo horario de trenes

PARA BUENOS AIRES
Lunes y sábado a las 2.06
Martes y Jueves a las 11.57

DE BUENOS AIRES
Domingo y miércoles a las 17.10
Martes y sábado a las 3.30



## Celebraron asamblea los propietarios regantes

Como lo informáramos oportunamente el sábado pasado tuvo lugar en Luis Beltrán, la Asamblea General Ordinaria de los propietarios regantes en la que después de considerar y aprobar los distintos puntos de la orden del dia de la convocatoria, se procedió a la elección de las personas que debian integrar la nueva Comisión Administradora.

Resultaron electos en dicho acto los señores: Felipe J. Domenech, que obtuvo 100 votos; Fernando del Rio 64 votos; Dionisio Giretti 57 votos; Antolín García 72 votos e Islas Jenkins 62 votos. También fueron votados otros propietarios.

Esta tarde, previo acto de entrega por parte de las autoridades salientes se reunieran los miembros que integran la nueva Comisión Administradora para proceder a la distribución de los cargos y dejar así legalmente constituida la Comisión que regirá los intereses de los propietarios regantes la que ha quedado formada como sigue:

Presidente: Sr. Felipe J. Domenech.
Vice presidente: Sr. Antolín García.
Secretario: Sr. Juan Costanzo.
Tesorero: Sr. Dionisio Giretti.
Vocales: Sres. Oliver Griffiths, Islas Jenkins y Fernando del Rio.

## Comisión de Fomento de Lamarque

El vecindario de Lamarque ha recibido con satisfacción la resolución dictada por la Gobernación del Territorio, designando a los vecinos que integran la nueva Comisión de Fomento de ese pueblo.

El lúnes de la semana en curso se reunieron las personas nombradas, procediendo a distribuir los cargos, quedando constituida la Comisión de Fomento en la siguiente forma:

Presidente: Sr. Manuel Zón.
Vice presidente: Sr. Carlos Zuain.
Secretario: Sr. José María Gonzalez.
Tesorero: Sr. Ramón A. Gonzalez.
Vocal: Sr. Antonio Gorriti.

Las primeras medidas tomadas por la Comisión, tienden a resolver los dos problemas que reclaman más urgente solución; son ellos el arreglo de calles y el reajuste de las finanzas comunales.

## A los fruticultores

La Agronomia local tendrá arseniato de plomo para el mes de octubre próximo.

## Comisión de Fomento de Luis Beltrán

Con fecha 6 del actual, la Gobernación del Territorio ha nombrado para integrar la Comisión de Fomento de Luis Beltrán a los señores: Presbitero Benigno Champclaux, Dionisio Giretti, Angel R. Cosci, Salvador F. Dominici y Elias L. Guler.

La comuna de Luis Beltrán estaba desde 1943 a cargo del Comisionado Presbitero Benigno Champclaux; quién cumplió una labor ponderable, llevándose a cabo durante su gestión comunal, un considerable número de obras que beneficiaron a ese pueblo y su zona de influencia, mereciendo por ello la aprobación unánime de los pobladores.

La inclusión del Presbitero Champclaux entre los miembros de la nueva Comisión de Fomento de Luis Beltrán, será recibida con general satisfacción por ese vecindario, reconocido a su patriótica actuación de funcionario honesto, activo y progresista.

## En torno al Congreso Forestal

Las asociación de productores de la industria forestal de ocho provincias y territorios acaban de dar término al primer congreso argentino de los mencionados industriales, convocado por la Asociación de Productores de la Industria Forestal de Santiago del Estero.

Respecto del volúmen e importancia de los temas que fueron considerados han merecido la evidente atención de los industriales de todo el país, en razón de los vitales intereses que se hallan en juego en una industria que ocupa aproximadamente a 200.000 trabajadores. Los estudios de los problemas de la producción creados por la posguerra han constituído el aspecto principal de las liberaciones. La falta de importación de combustibles en el periodo de la guerra ha estimulado la labor de los obrajeros de todo el país, cuyas cifras de producción alcanzan actualmente volúmenes extraordinarios, si bien debe hacerse notar que la carencia de los medios de transporte motivó un abarrotamiento del combustible vegetal en las playas ferroviarias de las estaciones productoras. Este ha sido, justamente, uno de los puntos considerados por los congresales, a cuyo fin se propugnaron medidas de defensa.

Entre las ponencias aprobadas debe destacarse la de conseguir que en las obras que contrate el Estado o las que ejecuten las empresas de servicios públicos sean empleadas, obligatoriamente, maderas nacionales. Además, como uno de los más importantes asuntos debatidos quedó establecida la necesidad de solicitar a los ferrocarriles del Estado que acepten reformar su régimen actual de licitaciones para la provisión de leña, eliminando cláusulas que colocan a los expendedores en situación de desventaja con respecto de la citada empresa.

Como puede apreciarse, se han debatido importantes cuestiones vinculadas a la vital industria forestal, llamadas a influir decisivamente sobre [illegible] general del país.



## Conmemoración de la muerte de Rivadavia

Los homenajes tributados a Bernardino Rivadavia en ocasión del centenario de su muerte, se cumplieron en nuestro pueblo con asistencia de autoridades y vecinos.

El 31 de agosto se realizó en la Escuela No. 10 el acto organizado por este establecimiento educacional durante el cual se cumplió el programa que publicamos oportunamente, haciendo uso de la palabra la maestra señora Presentación P. de Dominguez, quién al recordar la vida y obra del primer presidente constitucional de nuestra patria, exaltó su gloriosa figura, destacando la inmensa obra cumplida en pro del progreso del país.

El domingo 2, se llevó a cabo el acto que organizó la Biblioteca Popular Dr. Nicolás Avellaneda y que se inició a las 18 horas, al descubrirse un busto del prócer, luego de ejecutarse el Himno Nacional que fué coreado por el público. El busto de Rivadavia que ocupa un lugar de honor en el salón de la Biblioteca ha sido donado por el tesorero de la institución Sr. Jaime Adeff.

Se refirió con elocuentes frases a la vida y obra de Rivadavia el Sr. Juan B. Heredia, presidente de la Biblioteca; cumpliéndose a continuación los demás números del programa, con excepción de la conferencia que debia pronunciar la Srta. Lidia Montero, quién no pudo asistir por razones de salud.

## Nombramientos en el territorio

Por resolución de fecha 5 del corriente el Gobernador del Territorio, Coronel (R.) D. Rodolfo M. Lebrero nombró, por un periodo de dos años, para que constituyan la Comisión de Fomento de Sierra Colorada, a los vecinos de ese lugar, señores Jorge Assef, Virgilio Antonio Rebay, Antonio Palomo, Cancio Moriones y Oscar Rebay.

Por resolución gubernativa de igual fecha se nombró Juez de Paz Suplente, de El Cerro, al señor Said Yunes.

## Pago sin multa por impuesto a los sellos

Antes del 24 del actual deberán los interesados de los territorios nacionales, enviar a la Dirección General del Impuesto a los Réditos el importe del impuesto de sellos a los depósitos monetarios omitidos con más el equivalente del 10 % en concepto de multa en que se hubiere incurrido por infracción al artículo 20 de la ley 11.290. El requisito de este plazo legal se cumplirá en todos los casos en que los capitales en depósito hayan devengado interés.

Dicho término ha sido fijado para los infractores que deseen acogerse a los beneficios del decreto 15.151, del 12 de julio último, que dispuso reducir a sólo el 1 % la multa respectiva. Entre los actos sujetos a este impuesto figuran las sumas en cuenta corriente de particulares o clientes y la de los componentes de una razón social siempre que hayan redituado un interés al 1 % anual.

## El Dia de la Industria Argentina

La Unión Industrial Argentina, con motivo de celebrarse el 2 de Septiembre el «Dia de la Industria Argentino», ha editado un folleto destinado, en primer término, a rendir un homenaje al ilustre estadista, Dr. Carlos Pellegrini, quien en memorables debates de la Cámara de Diputados, señalara con extraordinaria visión de nuestro porvenir, la necesidad urgente de proteger las actividades manufactureras del país como base permanente de riqueza, de poder y de prosperidad. El citado folleto contiene en rápida síntesis, los eslabones más destacados de nuestra historia fabril, comenzando por el título «Una fecha y un hombre», en que se explica el por qué se celebra el 2 de septiembre de cada año el «Dia de la Industria Argentina» vinculando esa grata fecha a la del año 1587 en que zarpara con destino al Brasil, la nave del obispo Victoria,

Continúa en la 4ª página

## MUNICIPALIDAD DE CHOELE-CHOEL

### AVISO

Se hace saber a los señores contribuyentes que el dia 15 de Septiembre próximo, vence el plazo para el pago sin multa de la Contribución Directa por el corriente año. Pasada dicha fecha se cobrará con los recargos que establece la Ordenanza en vigor.

Choele Choel, Agosto de 27 de 1945

*Natividad Remolins*
Secretario Municipal

## Distrito Militar No. 66

**Ingreso de profesionales al Ejèrcito**

Hasta el dia 1º. de Octubre del corriente año continúa abierta la inscripción para que médicos, farmacéuticos, bioquímicos, odontólogos, veterinarios y abogados puedan ingresar al Ejército, como Subtenientes «en comisión» previo concurso

Los haberes que percibirán los Subtenientes «en comisión» varían entre $ 450.00 y $ 600,00 m/n. según la especialidad.

Las condiciones que se requiere son: Ser argentino nativo o por opción, tener expedido título por la universidad nacional, no tener màs de 35 años de edad y haber cumplido con las obligaciones del Servicio Militar.

Los interesados pueden dirigirse para mayores informes a la Escuela de Servicios del Ejército. (15 de noviembre 1902 — Buenos Aires).

## De Chimpay

**Veladas y bailes**

Organizados por el Club Atlético «Chimpay» se realizarán esta noche y mañana en el «Astral», funciones teatrales y bailes que prometen alcanzar mucho éxito.

Se iniciarán las fiestas a las 22 horas, poniéndose, en escena el dia 8 el programa siguiente:

1º. — «Canción del pirata» de José de Espronceda, recitado por la Srta. Aurora Requena.

2º. — «A la Virgen María» de Gertrudis G. de Avellaneda, recitado por la Srta. Haydée S. Prado.

3º. «Alma doliente» drama en 3 actos de José J. Berrutti, en cuya interpretación tomarán parte las Srtas. Clory Meyer, Nélida Hernalz, Estela Meyer, Aurora Requena y los Sres. Enrique Hernalz, Pedro Pavioni, Rafael Hernalz (h.), Pedro Martinez, Alberto Vega y Telmo Raposo.

En la velada del dia 9, se iniciará el programa con los recitados «Ruego» de Pedro Miguel Obligado, por la Srta. Aurora Requena; y «Miranda» de García Satur, por la Srta. Haydée S. Prado; luego se llevará a escena, la comedia en 3 actos del Dr. Pedro B. Aquino, titulada: «Luz Mala», y que será interpretada por las Srtas. Nélida Hernalz, Clory y Estela Meyer, y los Sres. Sebastián C. Meyer, Rafael Hernalz (h.), Pedro Martinez, Pedro Pavioni, Eduardo de la Canal Alberto Vega, César Villanova y Rafael Evangelista.

## Distrito Militar No. 66

### ESTATUTO DEL PEON

Las disposiciones del estatuto de Peón, de acuerdo con lo que establece el decreto del P. E. que le dá fuerza legal, tienen caracteres de emergencia y son, por otra parte, de órden público. No están demás algunas explicaciones al respecto.

Son de emergencia por cuanto forman parte de una política general de sostén y estímulo de la economía del país que se ha visto obligado a adoptar el actual gobierno en vista de las circunstancias anormales por que atraviesa el mundo, con sus derivados, entre nosotros, de supresión de la libre competencia, disminución o paralización del intercambio, inflación de precios y encarecimiento del costo de la vida. A la necesidad urgente de contrarrestar esos efectos obedecen no solamente el Estatuto del Peón, sinó la mayoria de los decretos-leyes de importancia que se han dictado en los últimos años, sin que ellos pretendan ser una legislación de fondo y de vigencia permanente, destinada a resolver en sus raíces los problemas sociales y económicos que nos afectan desde mucho tiempo atrás.

Nuestros gobernantes saben, por ejemplo, que el problema de la miseria campesina no ha de resolverse definitivamente, ni con el Estatuto del Peón, ni con la rebaja de los arrendamientos, ni con las medidas adoptadas para la comercialización de granos u otras parecidas. Estas no son penaceas. No son más que paliativos. Y si en las actuales circunstancias su necesidad ha sido imperiosa, puede dejar de serlo cuando se acometan las reformas fundamentales que de veras resolverán esa cuestión, entre ellas, la reforma agraria que ha prometido este gobierno. En el régimen de la tierra está, en efecto, la raiz principal de todos nuestros problemas. Y de allí, tambien, la trascendencia de la obra en que actualmente está empeñado el Consejo Agrario Nacional.

Pero hasta tanto dicha obra pueda entrar en camino de concretarse, forzoso ha sido recurrir a esas medidas de emergencia, entre las que se encuentra el Estatuto del Peón.

Sus disposiciones son, además, de orden público. Es decir, que no se admiten transacciones en cuanto a ellas, que son irrenunciables sus beneficios y que será irremisiblemente nula y sin valor cualquier renuncia o limitación de ellos, que consintiera aun espontaneamente, el obrero a quien amparan.

Y esto se explica facilmente. En el contrato de trabajo, expreso o tácito, que une a patrón y obrero, la situación de cada uno, si teóricamente idéntica, no lo es en la realidad. Siempre los mayores recursos estan de parte del patrón. Se presume que es más rico, que es más culto y que tiene en su favor el arma de poder prescindir, si quiere de un peón determinado y contratar en su lugar a otro cualquiera. El peón, en cambio, necesita trabajar y no le es tan fácil abandonar a su patrón para ir a trabajar con otro cuando quiera. Con tal que no lo echen, el obrero, que necesita imperiosamente trabajar, porque si no no come, suele llegar a aceptar lo que fuere, salarios exiguos, jornadas extensisimas e incluso renunciaría voluntariamente a todas las ventajas que le confiere el Estatuto. Por eso éste prescribe que sus beneficios son irrenunciables y no reconoce la menor limitación de ellos, aunque la consientan los mismos obreros. Y si estos, a pesar de todo, aceptaran las imposiciones del patrón y llegaran incluso a fijar su voluntad por escrito, su firma no les obliga a nada y pueden en cualquier momento reclamar el cumplimiento estricto de las disposiciones fijadas en el Estatuto, tanto en lo que se refiere a salario mínimo, como a jornada máxima de labor, a condiciones higiénicas de trabajo, alojamiento, descanso, vacaciones, indemnización por despido, etc.

Las razones de orden moral y de alta conveniencia nacional en que se inspira el Estatuto del Peón explican y son razón suficiente de esta declaración de orden público que encabeza sus disposiciones.

Viedma, 28 de Agosto de 1945







## Se establecieron normas para extensión de recetas mèdicas

De acuerdo con una resolución de la Dirección Nacional de Salud Pública, desde el 1º. de enero del año próximo los establecimientos de farmacia que funcionen en jurisdicción nacional no despacharán ninguna receta médica cuyo formulario no se ajuste estrictamente a las disposiciones del decreto 6216, de 1944, que establece que "los profesionales prescribirán a sus enfermos, en los límites estrictos de su autorización, en formularios que deberán llevar impresos su nombre y apellido, nùmero de matrícula, profesión, domicilio y número de teléfono, cuando corresponda". El referido número de matrícula es el de la inscripción del médico en el registro de la Dirección Nacional de Salud Pública; si no va impreso en el recetario, podrá ser agregado mediante un sello.

El artículo 11 del mismo decreto dispone a su vez que "las recetas deberán ser formuladas en castellano, claramente escritas de puño y letra, fechadas y firmadas. Sólo se autorizará el curso de recetas impresas para la prescripción de fórmulas corrientes o regímenes alimenticios en establecimientos oficiales o en los que especialmente fueran autorizados por la Direción Nacional de Salud Pública". La prescripción de alcaloides debe ajustarse a lo establecido en el decreto número 126.351, del 19 de febrero de 1938, y demás disposiciones vigentes.

## Sociales

### Enlace Laffitte-Carranza

El 5 del actual se efectuó en Zapala el casamiento de la señorita Elisabeth Laffitte con el ingeniero Mario A. Carranza.

Fueron testigos del acto civil la señora María Rosa V. de Carranza y los señores Francisco Rucci, Bartolomé Laffitte y Angel Laffitte.

La ceremonia religiosa fué bendecida en la Iglesia de Covunco, actuando de padrinos la señora María Rosa V. de Carranza madre del novio y el señor Bartolomé Laffitte hermano de la desposada.

Después del casamiento religioso se realizó una reunión de carácter íntimo en casa de la familia de la novia.

La jóven pareja que se ausentó en viaje de bodas a Bariloche, fijará su residencia en Santiago del Estero.

### Fiestas de Primavera

Como ya hemos anunciado se llevarán a cabo en "Sportsman Club" el 22 y 23 del corriente, fiestas organizadas por la Cooperadora Policial y Junta de Defensa Antiaérea Pasiva local, celebrando la llegada de la Primavera.

El sábado 22 a las 21.30 horas se iniciarán las fiestas con una función teatral, para la que se ha confeccionado el programa que damos a continuación:

Primera Parte

1º.— Prólogo musical.
2º.— EL GUITARRICO — Jota fantasía — señorita Clotilde Garcia
3º.— PRIMAVERAL (R. Darío) Recitado a cargo de la Srta. Lia Elsa Iglesias.
4º.- Títeres animados
5º.-- CANCIONES Niño Héctor Giretti.
6º.— FUNICULI — FUNICULA — Tarantela fantasía Srta. Clotilde Garcia.
7º.— EL VENDEDOR DE NARANJAS — Recitado niña Teresa J. Giulitta Palacio.
8º.— "SANGRE GORDA"; a pedido, se reprisa este gracioso entremés original de los hermanos Joaquin y Serafin Alvarez Quintero con la siguiente interpretación:

Candelita Srta. Lia E. Iglesias.
Santiago, Sr. Rogelio Boland.

Segunda parte

1º.— Prólogo musical.
2º.— Canciones folklóricas -- niña Edita Quizama.
3º.— FANTASIA — Danza rítmica interpretada por las niñas Elma Angélica, Celia Elisa y Eva Catalina Barrera, Victoria Zuain, Lily Hernandez, Teresa Rodriguez y Gladys Lataza.
5º. - CANCIONES — niño Héctor Giretti.
6º.— VALS DE LAS FLORES — fantasía, interpretado por las señoritas Iris L. Inglés y Lía Elsa Iglesias.
7º.-- Intermezzo musical.
8º.— "AMOR A OSCURAS" gracioso paso de comedia original de los hermanos Joaquin y Serafin Alvarez Quintero con la siguiente interpretación:

Alicia Srta. Delia Bidegain
Ruperta « Isabel Rodriguez
Don Luis Sr. Felipe Martinez
Manolo « Juan P. Amestoy

Canciones a cargo y dirigidas por la Srta. Evelia Ferreyra Casariego

Coreografía ejecutada y dirigida por la señorita Iris L. Inglés.

Apuntador: Juan Carlos Iglesias

Coopera la Orquesta Choele-Choel.

El 23 las fiestas continuarán con un gran baile, durante el cual será elegida, entre las señoritas que asistan, la "Reina de la Primavera" a quién se entregará un hermoso obsequio.

### † Dr. Martin M. Nebbia

El 31 de Agosto dejó de existir en Buenos Aires, donde residía, el Dr. Martin M. Nebbia.

El extinto se hallaba vinculado por lazos de amistad con antiguos vecinos de nuestro pueblo al que visitó en diversas oportunidades, y entre los cuales ha de causar sentido pesar la noticia de su deceso.

Pertenecía el Dr. Nebbia al Cuerpo Médico del Hospital Italiano, Institución en la que actuó por espacio de largos años y donde supo conquistar por sus condiciones personales sinceros afectos.

El sepelio de los restos del Dr. Nebbia, realizado el 1º del corriente, a las 16, en el cementerio del Oeste de la Capital Federal, fué exponente del dolor provocado por su fallecimiento.

Hasta su hermano Sr. Juan B. Nebbia, y demás deudos han llegado sentidas expresiones de condolencia.

### Viajeros

—De Buenos Aires el Comisionado Municipal r. Daniel Buruchaga.
—De Allen la señora Elida P. de Zabaleta y la Srta Julia Pessoa.
—Para Buenos Aires el Sr. Rogelio Boland.

## Nuevo profesional

En la Facultad de Derecho de la Universidad de La Plata ha finalizado sus estudios, graduándose de abogado, el jóven Manuel Leopoldo Millán Ford, que recibe su título universitario a los 22 años de edad, luego de haber cursado sus estudios en forma brillante.

El Dr. Millán Ford inició sus estudios secundarios en La Plata los que luego siguió en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa) donde terminó el bachillerato en el año 1941; continuando ese mismo año sus estudios de abogacía que finalizó el día 24 de Agosto ppdo.

El nuevo abogado que pertenece a una antigua familia de la zona, es nacido en Luis Beltrán, pueblo en el que su padre, Sr. Antonio Millán dirigió durante varios años la Escuela Nº. 11.

El Dr. Millán Ford tiene el propósito de continuar estudiando en la Facultad de Humanidades.


EL MENTOR

Tarifa de suscripcon

| | |
|---|---|
| Mensual | $1.— |
| Trimestral | « 3.— |
| Semestral | « 5,— |
| Anual | « 10.— |

Tarifas de Avsos

(Cuatro publicaciones hacen un mes)

| | |
|---|---|
| El centimetro a columna | $ 0.50 |
| Media página | « 40.— |
| Una página | « 75.— |

Avisos en primera página se cobrará TARIFA DOBLE

Solicitadas: previa censura de la direccion, la linea a columna 0.4


## Edicto Judicial

Por disposición de S.S. el señor Juez Letrado de General Roca, Dr. Sergio Guerra, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don IGNACIO MARTINEZ, y de doña CANDIDA GARCIA de MARTINEZ, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Secretaría, Agosto 31 de 1945

*Ignacio Carranza Mugica*
Secretario

## Edicto Judicial

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de General Roca (Rio Negro) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de don ENRIQUE BAYLAC o BAILAC y de doña SINFOROSA SILVEYRA o SILVEIRA, bajo apercibimiento.

General Roca, agosto 11 de 1945

*Ignacio Carranza Mujica*
Secretario

## Edicto Judicial

Por resolución del Juez Letrado de General Roca, Rio Negro, Dr. Sergio Guerra, se cita por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de doña REGINA DIAZ de FERNANDEZ ó REGINA DIAZ de FERNÁNDEZ GALLINAR y de doña ADELA ó ADELINA FERNANDEZ de GARCIA, bajo apercibimiento.

General Roca, Junio 7 de 1944

*Victor M. Zabaa*
Secretario

## Edicto Judicial

Por disposición del S. S. el señor Juez Letrado de General Roca, Dr. Sergio Guerra, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña OLGA ELISA LEHMANN de BELLOCCHIO ya sean como herederos o acredores para que, dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría del autorizante a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Secretaría, Agosto 20 de 1945.

*Ignacio Carranza Mujica*
Secretario

## SONETO

De la dichosa edad de los albores,
amó a Perrault mi ingenua fantasía,
mago que en torno de mi sien tendía
gasas de luz y flecos de colores.

Del sol de adolescencia en los ardores,
fué Lamartine mi cariñoso guía.
«Jocelyn» propició, bajo la umbría
fronda vernal, mis ocios soñadores.

Luego, el bronce hugoniano arma y escudo
al corazón, que austeridad entraña.
Cuando avanzaba en mi heredad el frío,
amé a Cervantes. Sensación más ruda
busqué luego en Balzac... y hoy ¡cosa extraña!,
vuelvo a Perrault, me reconcentro y río...

*José Enrique Rodó*



### Municipalidad
### HORARIO

Lunes a viernes de 13 a 17; sábado de 9 a 12

### Juzgado

Lunes a viernes de 13 a 18; sábado de 9 a 12

## Becas en Cursos por Correo

La Universidad Popular Panamericana, de Buenos Aires, ha abierto, su último período de inscripción para optar a las becas en los cursos por correspondencia siguientes: Tenedor de Libros, Contabilidad Superior, Administrador Comercial y Rural, Secretariado, Empleado de Oficina Cajera, Empleado de Banco, Taquigrafía, Dactilografía, Caligrafía, Correspondencia Comercial, Ortografía, Dibujo Artístico, Dibujo Lineal, Química Industrial y Radiotécnico.

Los interesados deben solicitar su inscripción por carta simple, cerrada, dirigida a la Secretaría de la Universidad Popular Panamericana calle Tucuman 1540, Buenos Aires, indicando con claridad el nombre, apellido, domicilio, ciudad o pueblo donde residen, provincia, ferrocarril, edad y curso en el que desean ser matriculados.





## SALA PROS. AUX. CHOELE-CHOEL

Se comunica al público que en esta Sala se vacuna todos los dias, menos domingos y feriados de 15 a 17 horas.

*La Dirección*



## SECRETOS de HOLLYWOOD

*por MAX FACTOR, JR.*

Suprema autoridad en maquillaje de las estrellas del cinema

### NUEVAS TEORIAS DE MAQUILLAJE

Las mujeres que usan vestidos sin mangas, trajes deportivos, traje de baño y vestidos de diario o de baile que dejan ver diferentes partes del cuerpo deben darse cuenta del hecho de que las partes descubiertas deben ser maquilladas cuidadosamente.

Tal maquillaje es fácil cuando el tono de color de cara, brazos y cuerpo es el mismo. En tal caso si la piel presenta un aspecto algo más brillante de lo que usted quiere todo lo que tiene que hacer es amortiguar ese brillo con una aplicación de polvo facial del tono que complemente mejor el verdadero color tostado en evidencia.

**Las dificultades que hay que vencer**

Pero, a menos que haya usted usado muchas horas durante muchos dias o semanas un traje deportivo o un traje de baño, lo más probable es que el tono del color de cara, brazos y cuerpo no sea el mismo.

Y en ese caso el maquillaje que debe emplearse debe ser estudiado con cuidado y atención porque el objetivo debe ser que todas las áreas expuestas presenten el mismo color.

Pan-Cake proporciona el medio más seguro, más rápido, y más fácil de conseguir la uniformidad de color en las diferente areas de que nos ocupamos.

**Tonos de Pan-Cake**

Si la piel de la cara está solo un poquito más tostada que los brazos o el cuerpo, dése en estas áreas una aplicación de Pan-Cake del tono que ha decidido que es el más apropiado para la cara. Pero si los brazos o el cuerpo muestran un color mucho menos tostado que el de la cara, trate de usar su tono regular de Pan-Cake en la cara y, después, maquíllese las partes menos oscuras con Pan Cake uno o dos tonos más oscuros.

Si ninguna de las áreas de que tratamos ha sido oscurecida por el sol en un grado visible, aplique maquillaje Pan Cake a todas ellas en el tono regular apropiado para su cara.

No se apresure a seguir la costumbre de usar vestidos que muestren los brazos u otras partes del cuerpo si no tiene una figura y una piel suficientemente atractivas para hacer que la exposición de tales partes añada mayor encanto a su apariencia. Si es usted demasiado delgada o demasiado gruesa, hacerlo sería desventajoso para usted. Lo mismo sucederá si su piel no presenta un aspecto uniforme y sin falta.

**Los codos**

Aun si su figura y su piel fuesen tan casi perfectas que justifiquen presentarlas a la vista pública, lo más probable es que sus codos no lo sean tanto que no puedan ser suavizados y blanqueados. Cepíllarlos con un cepillo de brazos, limpiarlos con crema de limpiar y darles una aplicación de crema para la piel les hará bastante presentables en la mayoría de los casos. La punta de los codos que son muy oscuras deben ser tratadas con crema de blanquear.

El maquillaje Pan-Cake debe aplicarse a los brazos, hombros y otras parte del cuerpo del mismo modo que se hace a la cara. Y las aplicaciones de Pan Cake en estas áreas deben ser seguidas de una aplicación de polvo facial.



## El Dia de la Industria Argentina

(Viene de la 1ra página)

con carga de tejidos producidos en la antigua gobernación del Tucuman.

Refiérese luego a «Nuestra industria primitiva», recordando la pobreza regional de nuestro territotio frente a las de otros países de América, sin las riquezas minerales de Méjico y Perú, y su lenta colonización, pasando luego a destacar las primeras manifestaciones de industrias organizadas, a partir de 1875, en que algunos esforzados industriales instalan fundiciones de metales, graserias, saladeros, fábricas de fideos, jabón, velas, cerveza, licores, calzado, harinas, dulces, etc. De inmediato se historia la discusión parlamentaria producida a mediados del año 1876, promovida con motivo de un proyecto del Poder Ejecutivo sobre derechos aduaneros, en el que se ponen de relieve las figuras magníficas de Pellegrini, López, Cané y otros partidarios de la protección aduanera como uno de los medios de movilizar el fomento de las actividades industriales del país, reproduciendo los conceptos vertidos entonces, con claro sentido del porvenir de la Nación.

Más adelante, trátase lo relativo a «El Crédito Industrial» y a la fundación del Banco de la Nación Argentina, el que según las palabras de su fundador, lo era «únicamente en servicio de la industria y el comercio». Ya en nuestros días, toca la creación del Banco de Crédito Industrial Argentino, cuya fundación en 1944, asegura definitivamente el porvenir de lo que constituye hoy el principal elemento de la riqueza nacional, para concluir refiriéndose a la creación de la Unión Industrial Argentina, por fusión del Club Industrial y del Centro Industrial Argentino, el 7 de Febrero de 1887 y a la obra que la misma viene desarrollando desde entonces en pro de las actividades manufactureras.

Es ésta, en suma, una obra valiosa y en esta hora en que es preciso disponer todos los elementos que hagan factible encarar exitosamente el auge industrial de la posguerra, su difusión ha de contribuir de manera satisfactoria a crear favorable opinión en ese sentido en todos los sectores de la población, a quienes no puede dejar de interesar las inmensas posibilidades que el porvenir nos abre en el campo industrial.

## Misa

† **Manuel Delgado** (q. e. p. d.) Su esposa María M. Vda. de Delgado, sus hijos y demás deudos, invitan a sus relaciones a la misa, que por el eterno descanso de su alma, se oficiará el dia 13 del corriente, a las 9.30 horas en la Iglesia parroquial de Luis Beltrán.